

no, los S. D. Gerónimo Beron, Alcaide de D. Juan
 Juan Perayalo, D. Bernardo Vivanco, D. Eusebio Gar-
 cia, D. Estanislao Pelly, D. Eusebio Garcia Campor, D.
 Nicolas Samberto, y D. Estanislao Antonio Cameray
 Pedro D. Juan Florencio Concha, D. Julyo Laura, D.
 Juan Alcaray Ferrero, y D. Juan Estensarrat Diputado
 del comun, D. Vicente Arrich, y D. Domingo
 Miguel Savare Inocentadori Sindico gñal. y Cor-
 rera, y acordaron lo siguiente

Carta del Sr. E-
 gabilan de un Ayuntamiento
 m.º

El S. D. Juan Bautista Perayalo Regidor Decano Com-
 unio de la Corporacion para sobre el tablero una
 Carta cerrada con sobre a la M.ª S.ª de la Ciudad de Carta-
 gena la que fue abierta, y conveña una con el su-
 premo Consejo de Castilla, y comunicada a S. D. Don
 Juan Antonio de Sotomayor Secretario con fecha en Madrid a
 quatro del Corriente, y por la que el Superior Tribunal
 con vista de los autos echos por este Ayuntamiento
 sobre los derechos, y Usos que compete en la
 jurisdiccion de Toro y Novillo, las del teatro Comico, y de
 otras Publicas, con relacion a los antecedentes, y con-
 sideracion con dichos autos se ha servido hacer las
 siguientes declaraciones que constan en esta Superior
 deliberation, y en este estado, Lo el Inhabiente pro-
 cure Secretario, Antonio Jose Carreras, y Quintero
 a la Ciudad que en la mañana de este dia

